



BASES DE  
LICITACIÓN PÚBLICA

TÍTULO SEGUNDO

“SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES TALLERES LO OVALLE”

GERENCIA DE MANTENIMIENTO

SANTIAGO, ABRIL DE 2016

ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

## **ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA**

PUBLICACIÓN

21 de abril 2016

DESCARGA DE BASES E INSCRIPCIÓN

DÍA : Hasta 28/04/2016

HORARIO : Hasta las 12:00 hrs.

([www.metrosantiago.cl/licitaciones](http://www.metrosantiago.cl/licitaciones))

VISITA A TERRENO

DÍA : 03/05/2016

HORARIO : 10:00 hrs

LUGAR: Talleres Lo Ovalle, ubicadas en Av. Lo Ovalle N°192, comuna de la Cisterna, región Metropolitana

Contacto : Juan Carlos Aviles

RECEPCIÓN DE CONSULTAS

DÍA : Hasta 09/05/2016

HORARIO : Hasta las 18:00 hrs.

Enviar a correos electrónicos: [hmonsalve@metro.cl](mailto:hmonsalve@metro.cl) y [jpenam@metro.cl](mailto:jpenam@metro.cl)

RESPUESTAS DE CONSULTAS

DÍA : 13 /05/2016

Vía correo electrónico a todos los Participantes.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

DÍA : 20/05/2016

HORARIO : Hasta las 12:00 hrs.

LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2° piso Edificio CCA.

DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago.

CONTACTO : sr(a) Hector Monsalve A

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DÍA : 20/05/2016

HORA : 15:00

LUGAR: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago. Piso 2, Subgerencia de Abastecimiento.

## **ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

Las obras objeto de la presente licitación comprenden en términos generales el mejoramiento de la cancha, rejas perimetrales, reparación de los camarines y del sector del estacionamiento.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en los Términos de Referencia

## **ARTÍCULO 3. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA**

Los Proponentes deberán asistir a una visita guiada **OBLIGATORIA**, a la cual podrán asistir las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito para participar (no más de 2 representantes por participante), la que se realizará en la fecha y hora establecidas en el cronograma de la licitación. El lugar de la visita a terreno será en Talleres Lo Ovalle, ubicadas en Av. Lo Ovalle N°192, comuna de la Cisterna, región Metropolitana. La asistencia se controlará mediante la firma del acta de visita.

La inasistencia a esta visita de cualquiera de los Proponentes, lo dejará imposibilitado de participar en la presente licitación, pudiendo presentar Ofertas sólo los Proponentes que asistan a ella.

## **ARTÍCULO 4. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de UF 50 (cincuenta Unidades de Fomento), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente Licitación. Esta boleta debe incluir la glosa "Garantiza seriedad de oferta Licitación Pública Servicio de Remodelación Multicancha y Camarines Talleres Lo Ovalle.

### **ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO**

## **ARTÍCULO 5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el Contratista deberá presentar a Metro, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en una Boleta de Garantía Bancaria, por la suma de \$ \_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos) equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total (o máximo) del contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: "Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato N°\_\_ Nombre \_\_\_\_\_, y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro" En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: "El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco XXX (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco XXX (emisor), pague el monto establecido en el presente documento, a la sola presentación de éste por parte de Metro S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario".

El número del contrato se informará al Proponente que resulte asegurado.

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 150 días (ciento cincuenta días)

## **ARTÍCULO 6. MONEDA Y MODALIDAD DEL CONTRATO**

El precio del contrato se expresará en Unidades de Fomento, El Contrato a suscribir con el o los Proponentes Seleccionados será bajo el sistema de Suma Alzada expresado en Unidades de Fomento (U.F.), y cancelación de Estados de Pago mensuales según avances.

## **ARTÍCULO 7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La prestación de los servicios contratados, deberá efectuarse durante el plazo de tres meses corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

## **ARTÍCULO 8. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

Metro S.A. pagará los servicios a su entera satisfacción, por estado de pago mensuales, de acuerdo al porcentaje de avance de obra según itemizado (formulario N°14) ejecutado y recibido a conformidad por ITO. De acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 21 del Título Primero de estas Bases de Licitación. El Contratista deberá expresar en pesos chilenos la correspondiente factura o boleta, quien podrá emitirla, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

El pago de los servicios se efectuará por mes vencido, al término de los mismos, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión del formulario "Hoja de entrada de Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del certificado F-30-1, emitido por la Inspección del Trabajo, para los casos en que aplique el trabajo en régimen de subcontratación establecido en el Código del Trabajo, y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración del Contrato.

## **ARTÍCULO 9. MULTAS**

Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Contratista, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

La valorización de las multas, en el caso en que sean referidas a un porcentaje sobre el monto del Contrato, se hará sobre el valor neto sin incluir I.V.A.

Para las multas definidas como un valor fijo de Unidades de Fomento, estas corresponderán a montos sin I.V.A. En cada caso, estas multas se pagarán en pesos de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento vigente al día del pago efectivo.

En caso que el valor total acumulado de las multas exceda el 15% (quince por ciento) del valor del contrato, incluidas sus modificaciones, Metro S.A. podrá poner Termino Anticipado al Contrato conforme a lo establecido en el Art. N° 34 del Título Primero de las presentes Bases Administrativas.

- Aseo Diario

La no realización del aseo diario, satisfactorio, que deberá ser certificado por el Jefe de terreno u otro personal que esté a cargo del recinto donde se realicen los trabajos, será motivo para cobrar como multa, en cada oportunidad, un monto de UF 3 (tres unidades de fomento) valor con IVA incluido.

- Prevención de Riesgos

Si el Contratista es sorprendido en faltas a las normas de prevención de riesgos señaladas en el Reglamento de Seguridad para Contratistas de Metro o en incumplimiento de lo estipulado en el artículo N° 24 de las presentes Bases Administrativas, será sancionado con una multa de UF 3 (tres unidades de fomento) valor con IVA incluido.; y en el eventual caso que reincida en estas faltas, el monto de la multa ascenderá a UF 5 (cinco unidades de fomento) valor con IVA incluido.

En caso de no cumplir con el Procedimiento de Control de Obligaciones Laborales-Previsionales de Empresas Contratistas de Metro S.A., podrá aplicar una multa equivalente al 0,5 UF valor con IVA incluido por Trabajador.

- Multas por incumplimiento de las órdenes de la I.T.O

El Contratista deberá acatar las órdenes de la I.T.O. y dar cumplimiento cabal y oportuno a las Disposiciones Técnicas y Administrativas del Contrato. Si el Contratista no acatará las órdenes de la I.T.O. o no diere cumplimiento a alguna de sus obligaciones, la I.T.O. le aplicará una multa diaria de 5 (cinco) Unidades de Fomento, por cada incumplimiento y a partir del primer día de incumplimiento y hasta que éste haya sido corregido a satisfacción de la inspección.

- Multa por atraso en la entrega de los trabajos

En caso que el Contratista no entregará los trabajos totalmente terminados el día fijado para su terminación, se le aplicará una multa diaria de 3 (tres) Unidades de Fomento.

## **ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD LABORAL DEL CONTRATISTA**

El Contratista se obligará por su cuenta y riesgo a ejecutar los servicios contratados por Metro S.A., con trabajadores contratados en conformidad al Código del Trabajo, quienes actuarán bajo su exclusiva subordinación y dependencia. Por lo tanto, queda prohibido al Contratista tener personal a honorarios y subcontratar servicios para cumplir con el contrato, salvo la subcontratación que Metro S.A. autorice previamente por escrito.

El Contratista será el único responsable en todo momento de la buena ejecución de los trabajos que se le encarguen, de la seguridad en los frentes de trabajo y de la estricta observancia de los procedimientos constructivos, debiendo cumplir fielmente las especificaciones técnicas y planos del Proyecto y las instrucciones que le imparta la ITO o Metro S.A. Será responsable además, de acuerdo a las normas generales de Derecho Civil, por todos los perjuicios que se deriven de la ejecución del contrato, ya sea en las obras propiamente tales, como también en las construcciones vecinas, servicios públicos y/o privados y otros.

En el caso que se generen residuos domiciliarios y/o asimilables serán retirados de la obra por el servicio de recolección contratado por el contratista y dispuestos en un relleno sanitario autorizado. No se permitirá al Contratista almacenar residuos en las instalaciones de Metro S.A.

El Contratista y Subcontratistas deberán dar estricto y oportuno cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales de carácter laboral respecto del personal que empleen en la ejecución del contrato. En consecuencia, sin que la enumeración que sigue sea taxativa, serán de su cargo exclusivo las remuneraciones, sueldos, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones y cualquier otra remuneración, las cotizaciones previsionales y/o de salud, que correspondan a dicho personal y, en general, cualquier otro desembolso que deban realizar por conceptos análogos. Serán también de su cargo los gastos de movilización del personal y todos los demás que, en relación con el mismo, se originen con motivo u ocasión de la ejecución del contrato.

El contratista debe ser cotizante de alguna mutualidad de seguridad chilena y, certificar que todo el personal que empleará para la ejecución de esta obra se encuentra cubierto por esta entidad.

Los pagos que Metro S.A. por cualquier causa deje de efectuar al Contratista con ocasión del Contrato, no podrán ser considerados o esgrimidos por éste como un antecedente justificatorio para dejar de pagar las sumas que deba a sus dependientes por concepto de remuneraciones, sobresueldos, premios, imposiciones legales, etc., según los contratos que celebre con éstos y las disposiciones legales vigentes.

Metro S.A. tendrá derecho a información, retención y pago en la forma prevista en el Código del Trabajo y sus posteriores modificaciones. Metro S.A. a su elección, podrá determinar si se acreditará mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo o bien por entidades o instituciones competentes, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo N° 319, de 13 de diciembre de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reglamento del artículo 183 C inciso segundo, del Código del Trabajo, sobre acreditación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, para la procedencia de los pagos que correspondan al Contratista, Metro S.A. tendrá las siguientes facultades:

a) Verificar mensualmente o con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y previsionales que afecten al Contratista respecto de los dependientes que prestan servicios en el cumplimiento del contrato.

Para estos efectos, Metro S.A. exigirá al Contratista, presentar mensualmente, adjunto a sus Estados de Pago, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro organismo certificador. Además tendrá derecho a revisar, y el Contratista la obligación de exhibir, dentro del plazo que por escrito le fije Metro S.A., los contratos con sus correspondientes documentos que acrediten el monto y estado de pago de remuneraciones, planillas de declaración y pago de impuestos de segunda categoría, imposiciones previsionales, registros de asistencia y control de jornada de trabajo, formularios de pago de impuestos, entre otros. Para estos efectos, el Contratista deberá adoptar las medidas para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 154 bis del Código del Trabajo.

Adicionalmente de forma Trimestral, el Contratista deberá enviar a la Gerencia de Recursos Humanos, Departamento de Personal de Metro S.A. el certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales otorgado por la Dirección del trabajo, con la finalidad de conocer la situación actual del Contratista respecto de multas o deudas por cotizaciones previsionales asociadas a la empresa. En caso de que éste sea informado con multas o deudas, deberán ser aclaradas si corresponden a contratos con Metro S.A., y en tal caso, subsanadas por el Contratista a la mayor brevedad.

b) Retener, total o parcialmente, todo pago que deba efectuar al Contratista, cuando no cumpla en tiempo y forma con la exhibición de documentos señalada en la letra precedente. Metro S.A. también estará facultada para retener las sumas de dinero que adeude al Contratista por las obligaciones laborales, previsionales y de salud, adeudadas a su vez por el Contratista, cuando éstas consten en actas de la Inspección del Trabajo, documentos o registros públicos o privados independientes de Metro (auditores o certificadores), más los reajustes e intereses correspondientes. En tal evento, podrá a su voluntad, retener dichos montos hasta la acreditación del pago de las obligaciones de que se trata, o pagarlas a las personas o entidades

correspondientes, a nombre y por cuenta del Contratista. Las sumas retenidas no devengarán ni reajustes ni intereses a favor del Contratista. En todo caso, si éste no acredita el pago de las obligaciones laborales, previsionales y de salud de sus trabajadores antes del vencimiento del día 10 del mes calendario siguiente a aquel de la recepción de la factura, Metro S.A. podrá pagar dichas obligaciones a nombre del Contratista.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que Metro S.A. efectúe el pago de las obligaciones antes indicadas por cuenta del Contratista, se devengará en contra de éste, y a favor de Metro S.A., además del derecho de repetición de ésta por lo que hubiere tenido que pagar, incluyendo dentro de este monto, los gastos adicionales que dicho pago genere, la suma equivalente en pesos a 0,5 UF por Trabajador, a título de multa convencional que las partes por este acto avalúan anticipadamente por los perjuicios y gastos que dicho incumplimiento de Contrato le ocasiona a Metro S.A. Esta multa se devengará por cada oportunidad en que se produzca el incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales y previsionales del Contratista respecto de un trabajador que esté destinado al cumplimiento del Contrato con Metro S.A.

El Contratista otorga mandato irrevocable a Metro S.A. para efectuar el pago de todas sus obligaciones antedichas, incluidos reajustes, intereses y multas, con cargo a lo que ésta le deba, según arriba se ha expuesto, liberándola, asimismo, de la obligación de rendir cuentas, debiendo sólo entregar copia de los respectivos comprobantes de pago.

Si durante la vigencia del contrato Metro S.A. fuere demandado y/o condenado al pago de dinero, solidaria o subsidiariamente, en juicios laborales o civiles, por incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales de origen legal, reglamentario o contractual o a causa de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales sufridos por el personal del Contratista o subcontratistas, Metro S.A. podrá retener de cualquier estado de pago que adeude al Contratista, los montos demandados por aquellos trabajadores que prestaron servicios en régimen de subcontratación para Metro S.A., pudiendo además hacer efectiva cualquier garantía vigente que esté constituida a su favor.

## **ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO**

El Contratista deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones, no siendo la huelga de su personal constitutiva de fuerza mayor y, en consecuencia, deberá adoptar todas las medidas para garantizar la continuidad del mismo.

## **ARTÍCULO 12. PÓLIZAS DE SEGURO**

Los seguros que deberán ser tomados por el Contratista, a su propio costo y entregados a Metro son al menos los siguientes:

**Seguro de Responsabilidad Civil** con cobertura por responsabilidad patronal y responsabilidad civil cruzada: Que ampare la responsabilidad civil del Contratista y de Metro por daños a la propiedad de terceros y de Metro, incluyendo vehículos, y las lesiones que se puedan causar a cualquier persona, incluyendo a trabajadores del Contratista y de Metro, con cobertura para accidentes de trayecto o vehiculares, [con cobertura para trabajos subterráneos y en altura], registrada en la SVS (Superintendencia de Valores y Seguros) cobrable y pagadera en Santiago de Chile, que el Contratista deberá mantener vigente por todo el período de ejecución de los servicios aumentado en 90 días.

El detalle de la póliza exigida es:

- i. RC de empresa.
- ii. RC por transporte y/o traslado de pasajeros en vehículos propios y de terceros.

iii. RC patronal. Se incluyen trabajos en altura y subterráneos. Quedan cubiertos además, aquellos trabajadores a honorarios o sin contrato vigente, incluso si no cuentan con seguro de accidentes del trabajo. Esta cláusula adicional debe cubrir también la Responsabilidad Civil Subsidiaria y la Solidaria y la cobertura adicional de trayecto o in itinere.

iv. RC cruzada.

v. RC vehicular y equipo móvil.

vi. Daño moral y lucro cesante como consecuencia de un daño material y/o corporal.

vii. RC del asegurado por la que resulte civilmente responsable como consecuencia de los servicios que realicen sus contratistas en el ejercicio de las labores encomendadas. Los contratistas no son asegurados adicionales y esta extensión se aplica en la medida que el asegurado sea condenado judicialmente o por una transacción aceptada por la compañía de seguros.

Monto asegurado:

Agregado Anual	UF 1000
----------------	---------

Sublímites de Indemnización para la CAD Patronal:

Por Evento	UF 1000
Por Trabajador	UF 500

Sublímites de Indemnización para la CAD Cruzada: UF 1000

Las pólizas de seguro deberán cumplir, además, con los requisitos de cobertura y exigencias del Artículo 26 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

#### ARTÍCULO 13. NO APLICAN /SE MODIFICAN

En esta Licitación no son aplicables los artículos \_\_\_\_\_ del Título Primero de estas Bases de Licitación; y se modifican las siguientes cláusulas del texto del contrato:

\_\_\_\_\_

## ANEXO "A"

### FORMULARIOS

#### CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 1 Identificación del Proponente:

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta.

Formulario N° 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:

En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario N° 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:

En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario N° 4 Experiencia del Proponente:

En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar.

Formulario N° 5 Organización del Contratista durante el desarrollo del contrato:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, currículum vitae del administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional, en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa. El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.

Formulario N° 6 Plan de Asignación de Recursos Técnicos y Humanos para el Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Formulario N° 7 Estados Financieros:

En este formulario, el Proponente incluirá:

1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta (2014-2015) debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).

2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.

3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.

4.- Certificado de antecedentes comerciales.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 8            Minuta Legal:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la referida Minuta Legal, quedando obligado el Proponente a presentar una nueva que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Formulario N° 9            Declaración conflicto de intereses:

En este formulario, el Proponente consignará si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo o ejecutivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 10 a) y Formulario N° 10 b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:

En estos formularios, el Proponente consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como

codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

Formulario N° 11 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Proponente consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 12 Declaración de Vínculo con Personas Expuestas Políticamente

El Proponente través de este Formulario declarará, si los propietarios, Directores o Ejecutivos principales de la Empresa y/o Consorcio, son cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, con alguna persona expuesta políticamente (PEP), dando cumplimiento a lo estipulado en la circular N° 49 de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile-UAF, creada por la ley 19.913.

OFERTA TÉCNICA

FORMULARIO Nº 1	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES TALLERES LO OVALLE	
PROPONENTE	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Indicar Razón Social del Proponente : RUT : Constituido Legalmente en : Indicar tipo de sociedad:	
DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PROPONENTE Calle : Comuna : Ciudad : País : Página Web :	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Nombre : Teléfono : Fax : Correo Electrónico :	
CONTACTO OFICIAL PARA LA LICITACIÓN Nombre : Teléfono : Correo Electrónico:	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 2

BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES TALLERES LO OVALLE

PROPONENTE

ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta "Original"

Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la Oferta "Copia"

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 3	
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES TALLERES LO OVALLE	
PROPONENTE:	
<p>El Representante legal del Proponente, Sr. _____ ,  en nombre y representación del Proponente _____ ,  declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:</p> <p>Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro en relación al proceso. Acepto, sin reserva alguna, y sin condiciones, las modalidades y exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Proponente.</p> <p>Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.</p> <p>Declaro además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las Bases de Licitación.</p> <p>Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del Artículo 3 del Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES TALLERES LO OVALLE

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios a contratar, que realice o haya realizado, indicando:

Nombre del Mandante, año de inicio y término del Contrato y persona de contacto de la empresa Mandante.

Breve descripción los servicios prestados.

Tipo de contrato

Duración de los contratos. (Fechas)

Nombre del Contacto en la empresa en que presta o prestó servicios.

Valor en Unidades de Fomento de los servicios prestados.

Empresa Mandante	Breve Descripción del Contrato	Tipo de Contrato	Fechas	Nombre Contacto y N° Teléfono	Valor Total (UF)

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 5	
ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES TALLERES LO OVALLE	
PROPONENTE:	
<p>El PROPONENTE deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, Currículum vitae del Administrador que destinará al servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa</p> <p>El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO Nº 6

PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS  
PARA EL SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES  
TALLERES LO OVALLE

NOMBRE PROPONENTE:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, Instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Metro S.A. se reserva el derecho de exigir al Contratista otros elementos que considere indispensables para los servicios que se contratan, como asimismo verificar la información entregada.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 7	
ESTADOS FINANCIEROS	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES TALLERES LO OVALLE	
PROPONENTE:	
<p>El Proponente adjuntará a este formulario los documentos señalados :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta (2014-2015) debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).</li> <li>2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.</li> <li>3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.</li> <li>4.- Certificado de antecedentes comerciales.</li> </ol>	
<p>Nombre del Representante Legal del Proponente</p>	<p>Firma del Representante Legal del Proponente</p>
<p>Santiago,..... de 2016</p>	

FORMULARIO Nº 8

MINUTA LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES  
TALLERES LO OVALLE

PROPONENTE:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 9

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES  
TALLERES LO OVALLE

PROPONENTE:

El Representante legal del Proponente, Sr. \_\_\_\_\_ ,  
en nombre y representación del Proponente \_\_\_\_\_ ,

Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa...(Indicar nombre de la empresa  
proponente)....., .....(\*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la  
empresa Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan  
la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto,  
contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges  
o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones  
realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de  
otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

\* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 10 a)
CONSORCIO
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES TALLERES LO OVALLE
PROPONENTE:
El Representante legal del Proponente, Sr. _____ , en nombre y representación del Proponente _____ , declaro:
<b>i A. <u>NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA</u></b>
NOMBRE : .....
RUT : .....
<b>ii B. <u>CONSTITUCION DE LA EMPRESA</u></b>
El Participante es:
a. Persona Natural .....
b. Sociedad de Personas .....
c. Sociedad Anónima .....
d. Consorcio .....
e. Otros (especificar) .....
Constituido legalmente en: ..... Fecha: .....
En caso de Consorcio indicar:
1) Empresa: ..... Participación: ..... %
2) Empresa: ..... Participación: ..... %
3) Empresa (y así sucesivamente si corresponde)
<b>iii C. <u>DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL</u></b>
Calle : ..... N° : ..... Depto./Of. : .....
Ciudad : .....
Casilla electrónica : ..... Teléfono : ..... Fax : .....

**iv D. REPRESENTANTE ANTE METRO S.A.**

Nombre : .....

Calle : ..... N° : ..... Depto./Of.  
: .....

Ciudad : .....

Casilla electrónica : ..... Teléfono :  
..... Fax : .....

Poder; Notaría : ..... Fecha : .....

**E. IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE**

**Empresa N° 1**

RUT : .....

Nombre : .....

Dirección:

Calle : ..... N° : ..... Depto./Of.  
: .....

Ciudad : .....

Casilla electrónica : ..... Teléfono :  
..... Fax : .....

Nombre del (de los)  
Representante(s) legales

Firma del (de los) representante(s) legales .....

)

.....

)

**Empresa N° 2**

RUT : .....

Nombre : .....

Dirección:

Calle : ..... N° : ..... Depto./Of.  
: .....

Ciudad : .....

Casilla electrónica : ..... Teléfono :  
..... Fax : .....

Nombre del (de los)  
Representante(s) legales :.....

Firma del (de los) representante(s) legales .....

**Empresa N° 3** (si corresponde y así sucesivamente)

Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 10 b)

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES  
TALLERES LO OVALLE

PROPONENTE:

Por el presente instrumento, las empresas abajo firmantes, vienen en autorizar a la empresa [individualizar la empresa que lidera el consorcio] para que las represente en el proceso de Licitación efectuado por Metro S.A..

Asimismo, las empresas abajo firmantes se hacen solidaria e indivisiblemente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la presentación de la oferta presentada a la Licitación y del contrato que como consecuencia de ella se celebre.

A) Nombre de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Firma del representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_

B) Nombre de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Firma del representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_

C) Nombre de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_  
Firma del representante Legal de la Empresa : \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago, ....., de 2016

FORMULARIO N° 11

DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES  
TALLERES LO OVALLE

PROPONENTE:

El Representante legal del Proponente, Sr....., en nombre y representación del Proponente....., declaro que .....\* forma parte de un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046. En caso afirmativo, forman parte del grupo las siguientes empresas:

1.- Razón Social: ..... RUT: ....., tipo de vínculo: ....., nombre de gerente general: .....

2.-...

\*Responder Sí o No.

(Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas que conforman el grupo empresarial. En caso que la empresas no sean sociedades anónimas, se informará la relación con los socios)

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago, ....., de 2016

FORMULARIO Nº 12

DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES TALLERES LO OVALLE

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. .... ,  
en nombre y representación del Proponente .....

declaro que los propietarios, directores y ejecutivos principales de la empresa o consorcio al cual represento, .....\* son cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)) y, .....\* han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las Personas Políticamente Expuestas que a continuación se indican, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- 14) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley Nº 18.045.
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- 16) Miembros de las directivas de los partidos políticos

\*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo)

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y, en cuánto la misma se verifique.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2016

## ANEXO "B" FORMULARIOS

### CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 13      Oferta económica

En este formulario, el Proponente consignará la oferta económica en letras y números.

Formulario N° 14      Desglose Oferta económica

En este formulario, el Proponente consignará las partidas indicadas y desglosadas según se muestra en la tabla.

OFERTA ECONÓMICA

FORMULARIO Nº 13		
OFERTA ECONÓMICA		
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES TALLERES LO OVALLE”		
RESUMEN OFERTA ECONÓMICA  La oferta económica es _____ (números y letras) IVA INCLUIDO.		
PROPONENTE:		
<table><tr><td>Nombre del Representante Legal del Proponente</td><td>Firma del Representante Legal del Proponente</td></tr></table> Santiago,..... de 2016	Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente	

## FORMULARIO Nº 14

## DESGLOSE OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE REMODELACION MULTICANCHA Y CAMARINES  
TALLERES LO OVALLE

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Precio Unitario(UF)	Precio Total
<b>1</b>	<b>MULTICANCHA</b>				
<b>1.1</b>	<b>Limpieza y retiro de material Balasto</b>				
1.1.1	Retiro y transporte a botadero material acopiado en multicancha (70 m <sup>3</sup> aprox.)	m <sup>3</sup>	1		
<b>1.2</b>	<b>Carpeta Asfáltica</b>				
1.2.1	Confección de radier	m <sup>2</sup>	GL		
1.2.2	Limpieza y preparación de superficie	m <sup>2</sup>	GL		
1.2.3	Carpeta y Líquido Asfáltico	m <sup>2</sup>	GL		
1.2.4	Demarcación Multicancha	gl	1		
1.2.5	Perforaciones para pilares de Tenis y Voleibol	un	2		
<b>1.3</b>	<b>Malla Perimetral</b>				
1.3.1	Base hormigón pilar	un	34		
1.3.2	Restauración Malla Perimetral (reemplazo primer tramo con malla tipo bizcocho 50/14 galvanizada y pintado tramo superior)	m <sup>2</sup>	GL		
<b>1.4</b>	<b>Implementos Deportivos</b>				
1.4.1	Arcos de baby fútbol	un	2		
1.4.2	Malla para arco de baby fútbol	un	2		
1.4.3	Aros de basketbol	un	2		
1.4.4	Estructura Voleibol	un	1		
1.4.5	Malla Voleibol	un	1		
1.4.6	Estructura Tenis	un	1		
1.4.7	Malla Tenis	un	1		
<b>2</b>	<b>CASETA GUARDIA</b>				
<b>2.1</b>	<b>Base</b>				
2.1.1	Hormigón H30	m <sup>3</sup>	GL		
<b>2.2</b>	<b>Otros</b>				
2.2.1	Barrera Seguridad	gl	1		
2.2.2	Confección puerta en portón metálico	gl	1		
<b>3</b>	<b>QUINCHO</b>				
<b>3.1</b>	<b>Reja perimetral</b>				
3.1.1	Tubo 90 mm	m	10		
3.1.2	Malla bizcocho galvanizada en rollo tipo Inchalam Ecosol 5014, cr Ø 50 mm	m <sup>2</sup>	GL		
<b>3.2</b>	<b>Artefactos</b>				
3.2.1	Lava fondos	un	2		
3.2.2	Parrilla con mesa	un	1		
3.2.3	Campana	un	1		
3.2.4	Banca tipo camping	un	1		
3.2.5	Estructura de Cubierta	gl	1		
3.2.6	Conexión lava fondos a la red de alcantarillado	gl	1		
<b>4</b>	<b>CAMARINES</b>				
<b>4.1</b>	<b>Artefactos Sanitarios</b>				
4.1.1	W.C	un	2		
4.1.2	Lavamanos	un	2		
4.1.3	Urinario	un	2		
4.1.4	Accesorios Baños	gl	1		
<b>4.2</b>	<b>Terminaciones</b>				
4.2.1	Bancas y percheros	un	6		
4.2.2	Pintura muros interiores	m <sup>2</sup>	GL		
4.2.3	Pintura muros exteriores	m <sup>2</sup>	GL		
4.2.4	Baldosa	m <sup>2</sup>	GL		
4.2.5	Plancha Volcanita (Cielo)	m <sup>2</sup>	GL		
4.2.6	Puertas (Rehabilitación)	un	3		
<b>4.3</b>	<b>Otros</b>				
4.3.1	Termo Eléctrico, 180 lts.	un	1		
4.3.2	Lockers 1.38 m	un	2		
<b>5</b>	<b>ESTACIONAMIENTO</b>				
<b>5.1</b>	<b>Demarcado</b>				
5.1.1	Pintura amarilla sobre losa	gl	1		
<b>6</b>	<b>Proyecto Eléctrico Cancha</b>				
6.1	Proyecto Eléctrico Cancha	gl	1		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>0,0</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>		%			0,0
<b>UTILIDADES</b>		%			0,0
<b>IMPREVISTOS</b>		%			0,0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0,0</b>
<b>IVA</b>		%			0,0
<b>TOTAL</b>					<b>0,0</b>

PROPONENTE:

Nombre del Representante Legal  
del ProponenteFirma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2016

ANEXO "C"

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA

EMPRESAS CONTRATISTA